

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 31 de agosto de 2018 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 210-2018, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", ID: 1658-615-LE18.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.136 de fecha 20 de diciembre de 2018, que adjudicó la P.P. N°210-2018, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle" ID:1658-615-LE18, a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda. RUT:76.481.978-0, por un monto total de \$25.204.473.- IVA incluido y un plazo de 60 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°438 de fecha 11 de febrero de 2019 que aprobó el Contrato para la ejecución de la Obra, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle" con el proveedor Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda. RUT: 76.481.978-0, por un monto total de \$25.204.473.- IVA incluido y un plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2577 de fecha 30 de julio de 2019, que aprobó el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de mayo de 2019 de la Obra: P.P. N°210-2018 "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", ID: 1658-615-LE18.
- 5.- Liquidación de Contrato de fecha 07 de agosto de 2020.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2030 de fecha 13 de agosto de 2020, que designó la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: P.P. N°210-2018 "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", ID: 1658-615-LE18.
- 7.- Feriado Legal de don Mauricio Reyes Jiménez, Director de Planificación, miembro de la Comisión Receptora.
- 8.- El Acta que aprueba la Recepción Definitiva de Obra con fecha 10 de septiembre de 2020.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°832 de fecha 03 de mayo del 2020, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", a don Ramón Navarrete Mora, Decretos Alcaldicios Sobre Materias Específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra P.P. N°210-2018 "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", ID: 1658-615-LE18, de fecha 10 de septiembre de 2020.
- 2.- Apruébese la Liquidación de Contrato de fecha 07 de agosto de 2020.
- 3.- Devuélvase Depósito a la Vista N°0316053 de fecha 08/01/2019 del Banco Santander por el monto de \$1.265.000.- tomada por Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda. RUT:76.481.978-0, destinada a garantizar el fiel cumplimiento de la P.P. N°210-2018, "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle" ID: 1658-615-LE18.-
- 4.- Designese a don Sergio Sepúlveda Pérez, Director de Planificación (S) como miembro de la comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Veredas Calle Prat, entre Bilbao y fin de calle", en reemplazo de don Mauricio Reyes Jiménez, Director de Planificación, por encontrarse con Feriado Legal durante el proceso de Recepción Definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"por Orden del Alcalde"
RAMÓN NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBR / IdeIC / PPM.

Distribución:

- * c.c.: Dirección de Obras Municipales
- * c.c.: Dirección de Planificación
- * c.c.: Tesorería
- * c.c.: Depto. Ejecución de Obras
- * c.c.: Of. de Partes.